

Santiago de Querétaro, Qro., 29 de junio de 2010

SESIÓN PÚBLICA

SUMARIO

SESIÓN 022

1.- APERTURA

2.- ORDEN DEL DÍA

3.- CLAUSURA

1.- APERTURA (12:40 HORAS).

PRESIDENTE, DIPUTADA DALIA XÓCHITL GARRIDO RUBIO; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CRECENCIANO SERRANO HERNANDEZ; PRIMER SECRETARIO, DIPUTADO ANTONIO CABRERA PÉREZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO GERARDO GABRIEL CUANALO SANTOS.

2.- ORDEN DEL DÍA.

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de dar inicio a la sesión, solicito al Diputado Segundo Secretario pase lista de asistencia.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, presente; Aguilera Rico José Luis, presente; Anaya Cortés Ricardo, presente; Astudillo Suárez Ricardo, presente; Bolaño Mendoza León Enrique, presente; Cabrera Pérez Antonio, presente; Cárdenas Gómez Joaquín, presente; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, (**ausente**); Cuanalo Santos Gerardo Gabriel, presente; Espinoza Suárez Abel, presente; García Pérez María, presente; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, presente; Jiménez Yáñez Juan José, presente; Junco Márquez J. Belem, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Macías Trejo Luis Antonio, presente; Martínez Ortiz Salvador, presente; Pérez Buenrostro María Eugenia Blanca, presente; Pineda Morales Fabián, presente; Ramírez Cuevas Bernardo, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rocha Mier Juan Fernando, presente; Rubio García Hiram, presente; Rubio Méndez Ma. Micaela, presente; Serrano Hernández Crecenciano, presente...

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 24 Diputados.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción III, IV, VII del mismo ordenamiento, siendo las 12 horas con 40 minutos del día 29 de junio del 2010, se abre la presente Sesión.

(Voces ininteligibles... Desde tribuna solicita el uso de la voz el Diputado Hiram Rubio García).

—**El Diputado Hiram Rubio:** Con la venía de la Presidenta de la Mesa Directiva. Para hacer una propuesta al Pleno de esta Legislatura con el propósito de guardar un minuto de silencio por el lamentable deceso que se suscitó en el Estado de Tamaulipas, a quien como Diputado Local de nombre Enrique Blackmore Smer, pierde la vida en compañía de quien era el Candidato a Gobernador por el Partido Revolucionario Institucional, por el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza el día de ayer, razón de lamentar y ser solidarios con las familias y con el pueblo de Tamaulipas, quiero solicitar que pudiéramos hacer un minuto de silencio.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Esta Presidencia atendiendo...

(Voces ininteligibles... Desde tribuna solicita el uso de la voz el Diputado Ricardo Anaya Cortés).

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Para sumarme al planteamiento atinado que hace mi compañero Hiram Rubio, y para solicitar que este minuto de silencio también lo guardemos por José Mario Guajardo y Luis Mario Guajardo que hace un mes quince días perdieron la vida, el primero era candidato del PAN a la alcaldía de Valle Hermoso, también en Tamaulipas, y el segundo, su hijo.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Esta Presidencia atendiendo a la petición de los señores Diputados Hiram Rubio García y del Diputado Ricardo Anaya Cortés, y con la venía de los Legisladores solicita el minuto de silencio...

(Los presentes de pie, rinden un minuto de silencio).

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias a los señores Legisladores y a las personas que nos acompañan en galerías.

Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y toda vez que el orden del día, ya es del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse contenido en el citatorio para esta Sesión, así como en la Gaceta Legislativa, procederemos al desahogo del siguiente punto.

2.2 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010.

—**La Diputada Presidenta:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, está a consideración el acta de la Sesión de Pleno de fecha 17 de junio del 2010, cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa, si algún Diputado desea aclarar o corregir algún punto, sírvase manifestarlo en tribuna, a efecto de que el Diputado primer Secretario lo tome en cuenta...

Muchas gracias...

2.3 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ORDENA QUE LA BANDERA DEL BATALLÓN DE INFANTERÍA PERMANENTE “LIGEROS DE QUERÉTARO”, QUEDE PARA SU GUARDA, CUSTODIA Y EXHIBICIÓN PERMANENTE, EN LA SALA DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. **PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN).

—**La Diputada Presidenta:** Continuando con nuestro orden del día, y al no haber ninguna consideración al acta, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de decreto por el que se ordena que la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, quede para su guarda, custodia y exhibición permanente, en la Sala de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917”, del Honorable Congreso del Estado de Querétaro, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales; y toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes de esta Legislatura por encontrarse publicado en la Gaceta Legislativa, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado primer Secretario someta a discusión en un solo acto el dictamen que nos ocupa.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse en esta Secretaría...

Le informo Diputada Presidenta que se encuentran inscritos para este punto en sentido a favor los Diputados Ricardo Anaya Cortés; Dalia Xóchitl Garrido Rubio; Bernardo Ramírez Cuevas; Luis Antonio Rangel; Marcos Aguilar; J. Belem Junco; Joaquín Cárdenas y un servidor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Presidencia.

Es un deber y un honor rendir homenaje a nuestros símbolos patrios. El dictamen que hoy aprobamos tiene por objeto resguardar uno de esos símbolos, especialmente importante para la historia de Querétaro.

La Bandera del Batallón de Infantería “Ligeros de Querétaro” fue testigo de hechos gloriosos, de los que hasta hoy, afortunadamente, conservamos memoria, y que deben transmitirse como parte de nuestro legado, a las futuras generaciones de mexicanos y de queretanos.

Esta Bandera fue testigo de cómo en la batalla de Acultzingo, la primera que libraron las tropas republicanas contra el ejército invasor francés el 28 de abril de 1862, José María Arteaga logró abatir a una columna de franceses y penetrar hasta las reservas, lo que le costó caer gravemente herido; en esa primera batalla, Zaragoza logró el triunfo con sólo 4 mil mexicanos, que lucharon contra 6 mil franceses.

Ese primer triunfo se repetiría poco después el 5 de mayo de 1862, en la batalla de Puebla; uno de los hechos de armas sin duda más gloriosos de la historia de México, en la que los soldados mexicanos, muchos de ellos civiles voluntarios, derrotaron al ejército más poderoso del mundo. Ahí estuvo, en el Fuerte de Guadalupe, el Batallón “Ligeros de Querétaro”, portando la Bandera elaborada aquí, en esta ciudad para simbolizar el amor que los queretanos tenemos a la libertad y a la independencia de la

patria. Nada más justo pues, que esta Bandera testigo de hechos gloriosos sea resguardada en el lugar idóneo y en las condiciones óptimas, para que las futuras generaciones de queretanos recuerden y admiren el valor de los hombres que la portaron y que supieron defender con su vida, nuestra independencia y nuestra libertad.

Celebro que esta LVI Legislatura, atendiendo al diagnóstico realizado por personal especializado del Archivo Histórico de Querétaro, provea lo conducente para que esta bandera se conserve en las mejores condiciones. Es sin duda nuestra mejor herencia para quienes habrán de sucedernos.

Gracias Presidenta.

—**El Diputado Vicepresidente:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Dalia Garrido Rubio.

—**La Diputada Dalia Xóchitl Garrido Rubio:** Honorable Pleno de la LVI Legislatura del Estado.

Nuestra historia, es una fuente de formación de valores patrios, y a la vez, es un referente de ejemplo, estímulo y aliento. Por ello, debemos asumir el compromiso de promover en todo tiempo, la cultura de la defensa y conservación de los principios, valores, instrumentos y símbolos patrios.

A lo largo de la historia, hombres y mujeres, pueblos y ejércitos, siempre han recurrido a los escudos, emblemas, insignias, signos, señales, reliquias, estandartes, banderas, sonidos y objetos para representar y encerrar en él, la idea vigente del espíritu de las causas que motivaron sus luchas, generalmente por reivindicar el respeto a las libertades fundamentales y establecer límites al uso arbitrario del poder.

Los símbolos patrios están ligados a nuestras raíces culturales, a nuestras luchas cotidianas por alcanzar mejores niveles de desarrollo en el ámbito social, político, económico, representan la independencia, la mexicanidad, integridad y soberanía sobre nuestro territorio, son emblemas de nacionalismo, fraternidad, consenso, igualdad y unidad nacional que nos han fortalecido en los momentos históricos.

Los símbolos patrios identifican, distinguen y unifican la grandeza de nuestro devenir histórico, que conllevan virtudes como lealtad, patriotismo, valor, fidelidad y alta estima por nuestra nación. En este contexto, la iniciativa de decreto por el cual se ordena que la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, quede bajo su guarda, custodia y exhibición permanente en la Sala de Sesiones Constituyentes de 1916-1917 del Congreso del Estado, cumple y representa el compromiso de esta Legislatura por conservar el patrimonio histórico de nuestro Estado, pondera los símbolos patrios como referentes de una nación soberana y honra la memoria de aquellos hombres que en 1861 integraron el Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, y que defendieron los fuertes de Loreto y Guadalupe, en el Estado de Puebla, durante la intervención francesa del 5 de mayo de 1862.

La Bandera que hoy enaltecemos con su conservación, es el símbolo que las mujeres con entusiasmo patrio, bordaron para el Batallón de Infantería que se integró en nuestro Estado, y que llevaron al combate los queretanos el 10 de enero de 1862, al mando del General José María Arteaga en la Plaza de la Cruz, que enfrentó a los invasores extranjeros para defender el territorio mexicano.

Hoy más que nunca, que celebramos el Bicentenario de la Independencia de México y el Centenario de la Revolución Mexicana, estamos llamados a reiterar nuestro más alto deber moral y ético por conservar la memoria histórica de nuestro pueblo para las generaciones futuras, pues ello, es fundamental para seguir transitado hacia una nación más libre y más igualitaria.

Muchas gracias.

—**El Diputado Vicepresidente:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia.

El concepto de patrimonio cultural ha variado a lo largo del tiempo, no tiene una definición particular, si no que es en realidad, en palabras de Enrique Florescano, una construcción histórica producto de un proceso en el que participan los intereses de las distintas clases que conforman a la nación; sin embargo, podemos considerar que el patrimonio cultural e histórico como herencia colectiva del pasado, conecta y relaciona a los seres humanos del ayer, con los hombres y mujeres del presente en beneficio de su riqueza cultural y de su sentido de identidad.

El patrimonio histórico, es el legado cultura que debe considerarse como un activo útil a la sociedad que la recibe, quienes tienen el derecho de disfrutar plenamente de sus valores pero mismo tiempo tienen el deber de reconocer, apreciar y preservar para las generaciones futuras.

La necesidad de construir al país en términos políticos, hacía indispensable la adopción de símbolos patrios que reflejan las características culturales y sociales de los mexicanos y que fuera un motivo central para su unidad y para su cohesión social.

La Bandera Nacional contribuyó al fortalecimiento de la idea de unión política y militar y cohesionó a los diversos grupos revolucionarios.

El 22 de septiembre de 1997 por medio de decreto, se ordenó que la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, quedara para su guardia y custodia y exhibición permanente en la Sala de Constituciones del H. Congreso del Estado, lo cual representa una trascendente distinción al Poder Legislativo para conservar parte del patrimonio cultura e histórico del Estado de Querétaro.

Por medio de un diagnóstico realizado por el Archivo Histórico del Estado de Querétaro se concluyó la necesidad de colocar en posición horizontal la Bandera, diseñar un nuevo contenedor que permita el libre intercambio de aire, así como las modificaciones en la iluminación, con todas éstas recomendaciones con el fin de crear mejores condiciones y garantizar la conservación de esta insignia. No podemos ser omisos respecto a la importancia de proteger los símbolos históricos, y debemos asumir la responsabilidad que nos fue encomendada, por ello, resulta imperiosa la necesidad de dotar de los cuidados y protección especial para evitar que pierda su valor histórico. Este hecho marca un precedente para promover la obligación que tiene el Estado de realizar acciones que conlleven a la preservación y fortalecimiento de los símbolos patrios y que mantengan vivo el orgullo de ser mexicanos.

En la época del Constituyente de 1917, no solamente simbolizaba la patria con toda la grandeza de su historia sino algo más, simbolizaba el respeto a las instituciones democráticas por el que estaban muriendo centenares de hombres, significa la lealtad violada por unos cuantos traidores.

Es por lo anterior que los llamo a todos a votar a favor de este dictamen.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Claro que si señor Diputado... Muchas gracias Diputado. Solicito al Diputado segundo Secretario dé cuenta de la asistencia del Diputado Pablo Ademir Castellanos Ramírez (13:00 hrs.)...

Para continuar con nuestro orden del día se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis Antonio Rangel Méndez.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Diputada Presidenta.

Dos reflexiones vienen a mi mente a propósito del dictamen que estamos discutiendo en este momento. La primera tiene que ver con la unidad y la segunda tiene que ver con nuestro trabajo en favor de la educación.

La Bandera Nacional es un símbolo patrio que nos pertenece a todas y a todos los mexicanos; la Bandera está por encima de cualquier diferencia, ideología política, religión, etc. La Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro” inspiró en su momento a mexicanos con diferencias seguramente entre ellos, pero que identificaron en ese momento que les tocó vivir, la importancia de trabajar unidos por el bien superior de la nación. Hoy tenemos aquí esa gran oportunidad, es nuestro momento histórico y está ante nosotros tomar una decisión semejante a la que tomaron en su momento aquellos mexicanos; tomar una decisión de trabajar juntos por nuestra sociedad. Por otro lado más allá de los detalles técnicos de preservación de las banderas, toda acción encaminada al enriquecimiento cultural y educativo, debe ser prioridad en nuestros esfuerzos. Hemos estado trabajando en esta Legislatura por adecuar el marco normativo en diversas materias que inciden de manera directa en la vida diaria de los ciudadanos. Sin embargo, me parece que nuestros esfuerzos en materia educativa y cultural deben ser mayores. Hemos avanzado y estamos trabajando, y quiero felicitar a los miembros de nuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación por su trabajo, pero llamo también a todas y todos los Legisladores para que nos involucremos cada vez más en este objetivo. Para nadie es un secreto que la falta de una educación de calidad en nuestro México, y me refiero a una educación en sentido amplio, una educación cívica, una educación profesional, una educación incluso la que se nos da en casa, representa la raíz de muchos de nuestros problemas sociales. Por ello, hoy votaré a favor de esta iniciativa que nos brinda educación cívica viviente y los invito a que aprovechemos esta oportunidad histórica en nuestras vidas de concretar desde Querétaro reformas de avanzada que impulsen una educación de mayor alcance y mayor calidad.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores Diputados.

Deseo dar mi voto aprobatorio a la propuesta que hace la Comisión de Puntos Constitucionales a esta Honorable LVI Legislatura para que se apruebe la iniciativa de decreto por el que se ordena que la Bandera del Batallón de Infantería Permanente, “Ligeros de Querétaro”, quede para su guarda, custodia y exhibición permanente en la Sala de Sesiones Constituyentes de 1916-1917 del Honorable Congreso del Estado de Querétaro.

Es un honor que la Bandera que defendió el nombre de México y representó a Querétaro en batallas tan importantes para el honor y la soberanía nacional como lo fue la del 5 de mayo de 1862 en la ciudad de Puebla de los Ángeles, nos haya sido conferida para su guarda, custodia y exhibición en la Sala Permanente de Sesiones. Que la Bandera del Batallón de Infantería Ligeros de Querétaro esté custodiada por el Honorable Congreso del Estado de Querétaro, no es un adorno, es la obligación que tenemos que asumir como Legisladores de velar por el bien del Estado y por el bien de la patria.

La Bandera es el símbolo que, en su forma actual, decretada el 17 de septiembre de 1968, une a todos los mexicanos, desde el cuadro de la Virgen de Guadalupe que tomó el cura Hidalgo del Santuario de Atotonilco, pasando por el estandarte que usó el Ejército Insurgente, la Bandera de Morelos, la del Ejército Trigarante, la del Primer Imperio de Iturbide, la Bandera Republicana, la de la época de Porfirio Díaz, la decretada por el Constituyente de 1917, hasta la insignia actual, los mexicanos hemos identificado nuestra independencia con el símbolo de símbolos, con nuestra Bandera. Pero independencia significa amor a la patria, rectitud, honestidad, civismo, transparencia, sacrificio y ayuda a los más necesitados. En este contexto, en el contexto legislativo, significa todo eso y algo más, significa una enorme responsabilidad por mirar en todo y ante todo, por el bien de la sociedad, por la justicia y por la paz, la Bandera nos invita a la unión, al consenso y al acuerdo como un valor superior al que tenemos todos que adherirnos. Es nuestra responsabilidad honrar el lábaro patrio y concretamente, en Querétaro, esta Bandera que aún conserva las huellas del fragor de aquella lucha por defender Puebla, que el General Ignacio Zaragoza, junto con una pléyade de soldados y generales valientes, hizo con determinación y que, a la postre derrotaría a los ejércitos franceses, que habían ocupado nuestro país con pretextos varios desde deudas por empréstitos hasta reclamos de pasteleros.

Quiero concluir este llamado a la responsabilidad legislativa que nos trae el decreto por el que se ordena que la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, quede para su guarda, custodia y exhibición permanente en la Sala de Sesiones Constituyentes de 1916-1917 del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con una frase escrita por el erudito novohispano don Carlos de Sigüenza y Góngora, autor de las glorias de Querétaro, quien al final del siglo XVII, ya vislumbraba una patria suave y generosa, misma que después inmortalizaría López Velarde con su poema suave patria. Escribió Sigüenza y Góngora: “¿Quién será tan desconocido a su patria que por ignorar sus historias, necesite de fabulosas acciones en que vincular sus aciertos?. Es pues, la patria una cosa saludable, su nombre es suave y nadie se preocupa de ella porque sea preclara y grande, si no por que es la patria”.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias señor Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Belem Junco Marques.

—**El Diputado J. Belem Junco Márquez:** Con su permiso señora Presidente. Compañeros Diputados.

El día de hoy tratamos un punto que tiene que ver con nuestra historia, con lo que nos identifica con el orgullo de ser queretanos, con aquellos queretanos que dieron su vida por México y aquellas queretanas que bordaron con fervor una insignia que los identificara con el fragor de la batalla, como lo fue la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, con lo cual, hoy tenemos una gran responsabilidad, la de preservarla, la de proteger este símbolo histórico que forma parte ya del patrimonio cultural e histórico de nuestro Estado de Querétaro. La Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, tiene una historia que no todos conocemos. Esta Bandera tiene como antecedente la Bandera del período de 1833-1848, por la semejanza que guarda con el águila del escudo. El Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, defendió valientemente los fuertes de Loreto y Guadalupe, en el Estado de Puebla en 1861, durante la intervención francesa, asimismo, participó en la Batalla de Acultzingo al mando del General José María Arteaga; con tan importantes y relevantes antecedentes históricos es que debemos considerar a esta

Bandera, patrimonio cultural e histórico de nuestro Estado, lo cual desde ese año de 1878 se encuentra bajo el resguardo del Poder Legislativo del Estado, debido a que en aquel entonces el Gobernador del Estado General Antonio Gayón, ordenó que la Bandera quedará definitivamente bajo nuestra tutela, lo que nos genera una gran responsabilidad, como es el de cuidar esta parte del patrimonio cultural e histórico de nuestro Estado. En el año de 1997 nuestros Legisladores antecesores, ordenaron que esta Bandera debido al deterioro natural sufrido durante 135 años de existencia y el riesgo de su exposición por los materiales que esta compuesta, ordenaron que fuera exhibida permanentemente en la Sala de las Constituciones de este Congreso del Estado. Por las condiciones ambientales del sitio donde se encuentra la Bandera y además el tiempo que tienen ésta, debemos conservarla y por ello coincido con mis compañeros Legisladores, de esta LVI Legislatura del estado, en que la Bandera debe estar en la Sala de Sesiones de este Congreso.

Por ello, mi voto será a favor de que la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, quede para su guarda, custodia y exhibición en esta Sala de Sesiones Constituyentes de 1916-1917 del Congreso del Estado de Querétaro, con el fin de darle el acondicionamiento que requiere este emblema a nuestro Estado.

Es cuanto señora Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Cárdenas Gómez.

—**El Diputado Joaquín Cárdenas Gómez:** Gracias Diputada Presidenta. Compañeros Legisladores. Buenos días a todos los medios de comunicación.

En esta epopeya, en la que el pueblo mexicano demostró su bravura, amor a la libertad y a sus valores patrios, destacó el Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, que defendió los Fuertes de Loreto y Guadalupe, rechazando el ataque de los invasores. La identidad, es saber de donde procedemos y cuales son nuestros ancestros, así como nuestro legado cultural, es sentirse orgulloso de las cosas, los acontecimientos y símbolos que nos representan, es tener en común una historia, el lenguaje, las costumbres y los personajes que han hecho importante a ésta. Al hablar de identidad nacional, hablamos de los aspectos que caracterizan una nación diferenciándola de otra. Los principales aspectos de la identidad nacional en un país son: los símbolos patrios, las diversas manifestaciones culturales propias del país, la moneda, el idioma y sus recursos naturales entre otros. Es por esto que al votar a favor del dictamen que nos ocupa, es votar por la protección de nuestra identidad como grupo. Es aquí, que la iniciativa reviste una importancia de suma relevancia porque con acciones como estas, se manda una señal al ciudadano para que no olvide sus símbolos patrios, su identidad, recordando el pasado, es imperioso celebrar aquella gesta histórica de valientes que dieron la vida para vencer al usurpador, ante la amenaza de destrucción de nuestros más preciados valores patrios, valores que a veces son olvidados, enajenados por una absurda necesidad de dar preferencia a todo lo extranjero en detrimento de nuestro rico legado cultural que nos proporciona el orgullo de ser mexicanos.

Es cuanto señora Presidente.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Antonio Cabrera.

—**El Diputado Antonio Cabrera Pérez:** Gracias Diputada. Buenas tardes Diputadas y Diputados.

A lo largo de la historia de México, con hechos el pueblo queretano ha mostrado su entrega, lealtad y patriotismo. Muestra fehaciente de ello, ha sido la participación de un Batallón de la Brigada de Querétaro, en la histórica Batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862, en la cual fue defendida heroicamente la nación. Como testigo fiel de los acontecimientos, ha quedado la Bandera del Batallón de Infantería Permanente “Ligeros de Querétaro”, cuya custodia ha sido encomendada a este Poder Legislativo desde 1878, siendo desde entonces un tesoro que encierra las huellas de acontecimientos que engrandecen a nuestros antepasados.

Como un acto de respeto y reconocimiento de las vidas y de todos los valores que ésta Bandera representa, el Poder Legislativo debe de adoptar las medidas que hagan posible su conservación, pues sin duda, se ha constituido en un bien de invaluable valor cultural e histórico para nuestro pueblo, que debe de ser preservado para las generaciones futuras.

Me permito señalar que el hecho de que la iniciativa cuyo dictamen hoy se somete a la aprobación de este Pleno haya sido suscrita por la mayoría de los integrantes de este cuerpo colegiado, es muestra de que compartimos la preocupación por conservar de la mejor forma posible la histórica Bandera y estoy seguro de que todos nos sumaremos a la propuesta y la votaremos a favor, a fin de dar cumplimiento a la encomienda de custodiar y preservar este preciado patrimonio de la nación.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, solicitando al Diputado primer Secretario registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**El Diputado segundo Secretario:** Aguilar Vega Marcos, a favor; Aguilera Rico José Luis, a favor; Anaya Cortés Ricardo, a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Bolaño Mendoza León Enrique, a favor; Cabrera Pérez Antonio, a favor; Cárdenas Gómez Joaquín, a favor; Castellanos Ramírez Pablo Ademir, a favor; el de la voz, a favor; Espinoza Suárez Abel, a favor; García Pérez María, a favor; Garrido Rubio Dalia Xóchitl, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, a favor; Junco Márquez J. Belem, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Macías Trejo Luis Antonio, a favor; Martínez Ortiz Salvador, a favor; Pérez Buenostro María Eugenia Blanca, a favor; Pineda Morales Fabián, a favor; Ramírez Cuevas Bernardo, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rocha Mier Juan Fernando, a favor; Rubio García Hiram, a favor; Rubio Méndez Ma. Micaela, a favor; Serrano Hernández Crecenciano, a favor...

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que el resultado de la votación es de 25 votos a favor.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado, 79 fracción I y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la Comisión de Redacción y Estilo para que en los términos del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, formule la minuta

respectiva y en su momento, expídase el proyecto de decreto correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.4 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO QUE ES EL SIGUIENTE PERIODO.

—**La Diputada Presidenta:** A efecto de continuar con nuestro orden del día y con fundamento en el artículo 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta que se recibió en esta Presidencia la Propuesta para la Elección del Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado, para ejercer en el periodo que en la misma se establece, presentado por los integrantes de la Junta de Concertación Política, por lo que solicito al Diputado segundo Secretario dé lectura a la propuesta de mérito.

—**El Diputado segundo Secretario:** Santiago de Querétaro, junio de 2010. Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, presente. Los que suscribimos Diputados integrantes de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135, 137 y 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y considerando:

1. Que el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, establece que la Junta de Concertación Política es el órgano encargado de procurar la toma de decisiones políticas de la Legislatura y se integra con los representantes de los grupos y fracciones legislativas, y que para su funcionamiento tendrá un Presidente y un Secretario;
2. Que los cargos de Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política se ocuparán rotativamente entre los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas en los términos, condiciones y procedimientos que acuerde la mayoría de la Legislatura, de conformidad con lo que establece el primer párrafo del artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro;
3. Que en Sesión de Pleno de fecha 14 de mayo del 2010, se eligió como Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro, al Coordinador de la fracción legislativa del Partido Convergencia y al Coordinador de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente para ejercer en el período comprendido del día 15 de mayo al día 30 de junio del año 2010;
4. Que en el artículo 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro establece que los Coordinadores de cada uno de los grupos y fracciones legislativas podrán ceder o intercambiar el período de la Presidencia y Secretaría de la Junta de Concertación Política de conformidad con los acuerdos suscritos entre los interesados sin perjuicio de los que no intervengan;
5. Que en virtud de que el período señalado en el considerando tercero está por fenecer y que de conformidad con lo que establece el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, este órgano legislativo propone la elección del Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que deben ejercer en el período que se establece en la presente propuesta.

Por lo anterior expuesto y fundado sometemos a consideración del Pleno de esta Legislatura lo siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE ELIGEN AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE CONCERTACIÓN POLÍTICA DE LA LVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PARA EJERCER EN EL PERÍODO DE LA MISMA SE ESTABLECE.

Artículo primero: Se eligen al Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro que deben ejercer en el siguiente período: del 1° al día 31 de julio del 2010, la Presidencia será ocupada por el Coordinador de la fracción legislativa del Partido Convergencia y la Secretaría por el Coordinador del Partido Acción Nacional.

Artículo segundo: Los Coordinadores de los grupos y fracciones legislativas que no se prevean para ocupar la Presidencia y Secretaría en el período señalado en el artículo anterior, tendrán el carácter de integrantes de la Junta de Concertación Política.

TRANSITORIOS

Artículo primero: La presente propuesta entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la LVI Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo segundo: Expídase el acuerdo correspondiente y remítase al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga.

ATENTAMENTE

LVI Legislatura del Estado de Querétaro

Junta de Concertación Política

Diputado José Luis Aguilera Rico. Presidente

Diputado Hiram Rubio García. Secretario

Diputado Crecenciano Serrano Hernández. Integrante

Diputado León Enrique Bolaño Mendoza. Integrante

Diputado Ricardo Astudillo Suárez. Integrante

Diputado Abel Espinoza Suárez. Integrante

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Solicito al Diputado segundo Secretario someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan inscribirse en esta Secretaría...

Le informo Diputada Presidenta que no hay ningún orador.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. De conformidad con el último párrafo del artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al Diputado segundo Secretario, someta a votación en forma económica la propuesta que nos ocupa.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputadas y Diputados, está a votación la propuesta que nos ocupa, sirvan manifestarse de forma económica...

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** (ininteligible)...abstenerme de esta votación.

—**El Diputado segundo Secretario:** Diputada Presidenta, le informo que el resultado de la votación es de 24 votos a favor y 1 abstención.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. En virtud del resultado de la votación, se elige como Presidente y Secretario de la Junta de Concertación Política de la LVI Legislatura, que deberán de ejercer en el periodo, del 01 de julio al 31 de julio 2010, la Presidencia será ocupada por el Coordinador del grupo parlamentario de Convergencia, y la Secretaría por el Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 79 fracción I, 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobada la propuesta de mérito y en su momento, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente y envíese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial La Sombra de Arteaga.

2.5 ASUNTOS GENERALES.

—**La Diputada Presidenta:** Estamos en el punto de asuntos generales, quienes deseen participar, favor de inscribirse con el Diputado primer Secretario, señalando claramente el tema que habrán de abordar.

—**El Diputado primer Secretario:** Diputada Presidenta le informo que hay 9 oradores. El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas, Seguridad nacional; el Diputado Luis Antonio Macías Trejo, Fortalecimiento y Federalismo; Juan Fernando, Carlos Monsiváis; Juan José Jiménez, Violencia en el país; María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro, Centro de Tratamiento para Adicciones; Ricardo Anaya Cortes, Condena a la violencia; Marcos Aguilar Vega, Seguridad; Jesús Llamas, Reorientación a la Opinión Pública; Luis Antonio Rangel, Responsabilidad y vida institucional; Luis Enrique Boñalo, Condena a los hechos violentos en Tamaulipas.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Bernardo Ramírez Cuevas, con el tema de Seguridad nacional.

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas:** Con el permiso de la Presidencia. Estimados Diputados y Diputadas.

La violencia en México crece día con día. En tan sólo tres lustros, la presencia de México en los diarios internacionales pasó del tema económico al de seguridad.

A pesar de las acciones emprendidas por el Gobierno mexicano, las cifras son alarmantes. Los daños colaterales como lo denomina el Gobierno Federal, y que al final de mi intervención pediré también un minuto de silencio, ha alcanzado la cifra lamentable de 24,649 personas fallecidas víctimas de la guerra contra el crimen organizado.

Jorge Antonio Mercado Alonso y Javier Francisco Arredondo Verdugo, eran dos jóvenes estudiantes del Tecnológico de Monterrey, Campus Monterrey, ellos nada tenían que ver con el crimen organizado, y fueron víctimas el pasado 21 de marzo de esta lucha contra el narco; fueron víctimas alcanzadas por el fuego cruzado entre sicarios y militares.

El 13 de mayo de ese mismo año, Mario Guajardo Varela, postulado el por Partido Acción Nacional como Candidato a la Presidencia Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, fue baleado junto con su hijo.

El día de ayer 28 de junio de 2010, fue asesinado el Candidato de la Alianza PRI-PVEM y Nueva Alianza a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas Rodolfo Torre Cantú.

Aunado a estos tres casos, a diario son registrados un número alarmante de ejecuciones y ha llegado el momento de cuestionarnos con mayor seriedad cuantos más deben morir en esta fallida estrategia contra el crimen organizado. Este tipo de hechos resultan muy lastimosos para la sociedad mexicana y evidentemente pone en riesgo al estado democrático. A casi 4 años de esta lucha, parece ser que los resultados más reveladores se encuentran reflejados en la ciudad más peligrosa del mundo se ubica en México, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El próximo 4 de julio, 12 Estados de la República acudirán a las urnas para renovar sus mandatarios. Estos sangrientos acontecimientos enrarecen el clima político electoral. A menos de 6 días, estos hechos ponen en riesgo la máxima expresión de voz de la ciudadanía, la voz que se expresa en las urnas.

No podemos callar estos lamentables hechos, es momento de exigir como mexicanos un replanteamiento sobre la política de seguridad y combate al crimen organizado con el Gobierno Federal encabezado por el Presidente Felipe Calderón que ha impulsado desde el inicio de su mandato. Condenar hechos como ocurrió el día de ayer, es imprescindible pero no suficiente.

Por ello, compañeros Diputados, los conmino a exhortar al Gobierno Federal para que rediseñe su estrategia del combate al crimen organizado; está probado señores Legisladores, combatir la violencia con más violencia solo ha traído consecuencias negativas que ponen en riesgo la gobernabilidad del país y merman la tranquilidad de los mexicanos. Como portadores de la voz popular, no podemos permitir que se siga lesionando la tranquilidad del país, los resultados obligan a replantear el rumbo por alcanzar mayor seguridad para la ciudadanía.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio Macías Trejo...

—**El Diputado Bernardo Ramírez Cuevas (desde su curul):** Señora Presidenta, el minuto de silencio que solicité para esos 24,000 ejecutados...

—**La Diputada Presidenta:** Con mucho gusto. A solicitud del Diputado Bernardo Ramírez, nuevamente solicitamos la venía de esta Honorable Legislatura para hacer un minuto de silencio...

(Los presentes de pie, rinden un minuto de silencio).

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputados...

—**El Diputado Luis Antonio Macías Trejo:** Con el permiso de la Mesa Directiva. En un esquema federal prevalece la coordinación sobre las jerarquías. El federalismo es un esquema de organización política que conlleva un concepto normativo y en donde son necesarias dos fuentes de autoridad, los poderes centrales y los dos poderes locales. La experiencia federalista de los Estados Unidos de Norteamérica es el precedente inmediato para México, aún cuando la herencia política del colonialismo en México, se decantaba más por el centralismo derivado del estado unitario colonial. La conformación federalista en México fue peculiar pues en la etapa de independencia no hubo una conformación regional que cediera poderes a una entidad federal central, todo

lo contrario, el federalismo en México ha sido un proceso gradual de descentralización de poderes a regiones de conformación incipiente en su estructura socioeconómica.

En el contenido de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, encontramos la definición del concepto de federalismo, un conjunto de artículos cimientan el esquema federalista en sus componentes indispensables, en este sentido, la Constitución acota ámbitos de competencia para los órdenes de gobierno, define campos de acción concurrentes, mecanismos para la resolución de problemas de competencias entre las entidades, el gobierno federal y las atribuciones de entidades como el Distrito Federal. El artículo 124 de la Constitución Federal, hace mención a las facultades que tendrán las entidades federativas pero por residualidad, es decir, una vez concedidas las facultades a la federación; y es en este rubro en donde se debe perfeccionar la redacción de nuestra carta magna. Este artículo 124 señala de forma textual: “las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados”; y es aquí donde a pesar de que tenemos tres ordenes de gobierno que son sustentados por el mismo federalismo, no se menciona al orden de Gobierno Municipal por lo que a fin de evitar cualquier insuficiencia o vacío legal para algunos aspectos que tienen que ver directamente con la competencia para ciertas materias de cualquiera de los tres ordenes de gobierno, se va a proponer por parte del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se incluya en la redacción al orden municipal, para quedar de la siguiente forma: “las facultades que no están expresamente concedidas por esta Constitución a los funcionarios federales o municipales, se entienden reservadas a los Estados”, de esta forma estamos perfeccionando nuestra carta magna y dando mayor certeza jurídica a los municipios de nuestro país, perfeccionando nuestro texto federal en beneficio de todos los mexicanos. Por esta razón es que se solicita que para cuando se someta a consideración de esta Legislatura tal propuesta, podamos aportar nuestro voto como muestra de la responsabilidad y seriedad que debe caracterizarnos como Legisladores a favor de las causas que benefician siempre a los ciudadanos. Las Legislaturas locales también somos responsables de la revisión de nuestro máximo ordenamiento, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Fernando Rocha Mier con el tema Carlos Monsiváis.

—**El Diputado Juan Fernando Rocha Mier:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Antes de empezar mi intervención, quisiera no dejar pasar de alto los hechos violentos que han venido aconteciendo a lo largo y a lo ancho de nuestro país. Principalmente, expresamos nuestras condolencias hacia los compañeros del Partido Revolucionario Institucional a quien, el día de ayer fue atacado muy arteramente el Candidato a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, al igual también en Alianza con el Partido Verde Ecologista y el Partido Nueva Alianza, fue ultimado en el municipio de Soto la Marina. Sin embargo, yo también quisiera unirme al pronunciamiento de mi compañero Bernardo Ramírez, de que no solamente son aquellos que el día de ayer cayeron, si no que tenemos también a nuestro Candidato a Presidente Municipal y a su hijo en el municipio Valle Hermoso. Tenemos también hace no menos de 15 días el asesinato arteramente por una banda de secuestradores en la región de la Sierra Gorda, del señor Manuel Martínez Moran el cual fue secuestrado, y en donde podemos decir y comentar algunos otros decesos desafortunados que se viven a diario, en el Estado de Querétaro y en el país.

Compañeros Legisladores ocupó esta tribuna para realizar una semblanza de uno de los intelectuales más trascendentales en los últimos tiempos en nuestro país: Carlos Monsiváis, mexicano pródigo que aportó a través de la palabra escrita, herramientas para conocer el México del pasado, descifrar el México actual y vislumbrar el México en prospectiva. Me uno al luto nacional y al de los queretanos, pues perder a alguien que nos resultaba tan cotidiano, a alguien siempre disponible en alguna columna, en diarios, revistas y demás medios informativos para encontrar una acertada pertinente y aguda opinión acerca de los temas más diversos, que van desde el cine, el teatro, la cultura, la historia, la política y sus políticos, y un sinfín de temas tan complejos y etéreos como la vida de nuestro país lo es. Nos deja con poco consuelo, tan cotidiano que nos sorprendía que de pronto dijera a la ciudad de Querétaro como sede y escenario para presentar algún libro que sin excepción, concluía en un diálogo con la sociedad estudiantil, académica y todo aquel que elegía acercarse; por que él era una persona convencida filosóficamente, en el que el diálogo construye. Fue un 2008 que presentó un libro acerca de Pedro Infante, en el Patio de los Naranjos, ubicado en el Patio Barroco de la UAQ, donde si mal no recuerdo fue el último acto público en que nuestra ciudad se honró con nuestra presencia. Sin lugar a dudas los intelectuales fungen un papel determinante en todo régimen y estructuras sociales, sin embargo, Carlos Monsiváis era siempre excepción, era lo que Antonio Gramsci, escribía como intelectual tradicional, aquel que buscaba la verdad para difundirla, aquel que es constructor, organizador, persuasor, y que por lo mismo, sus pensamientos derivaban en profundas concepciones acerca de la humanidad. El día de hoy no nos queda más que honrar su memoria leyéndolo y releuyéndolo a distancia, citarlo, difundir su obra, su pensar y su vida ejemplar, como un mexicano valiente y combativo hacia las injusticias, como un mexicano que siempre y sin bajar la guardia levantó la voz por los grupos marginales. El “Monsi” que apoyó movimientos como el estudiantil, el feminista y todos aquellos que tenían que ver la inclusión y la justicia; el Monsi, que creía en la historia y la cultura popular, como ejes articuladores de lo mexicano, quien se mantuvo cercano al pueblo, ajeno a las banalidades que distraen y matizan las verdades que necesitamos para construir el país que merecemos.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado León Enrique Bolaño, con le tema de Condena a los hechos violentos sucedidos en Tamaulipas, el día de ayer.

—**El Diputado León Enrique Bolaño Mendoza:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, expresamos nuestras más sinceras condolencias y ofrecemos nuestra solidaridad a la familia de Rodolfo Torre Cantú, a los familiares del Diputado Local Enrique Blackmore, así como a los familiares de Aurelio Balleza, David Castelo, Dante Quiroz y Gerardo Subiate, que de igual forma perdieron la vida y por supuesto, también al Partido Revolucionario Institucional y a su Dirigencia. Desde esta tribuna del Estado de Querétaro nos manifestamos enérgicamente y condenamos los hechos tan lamentables como el ocurrido y que esta por demás resaltar, hechos como éste, desde luego nos llenan de dolor e indignación. Más allá de las investigaciones y mecanismos legales que seguro estamos, habrán de emprenderse para esclarecer lo sucedido, el grupo legislativo del Partido Acción Nacional se suma al Estado mexicano, a cerrar filas en contra del crimen organizado, que desde luego, amerita la participación activa de todos y cada uno de los mexicanos, sin fracturas, sin divisiones, sin colores y sin banderas partidistas. Este

enemigo común, el crimen organizado, no solo ha violentado la tranquilidad de todos nosotros, ahora lo ha hecho con nuestras instituciones democráticas, por eso, solo con unidad, podremos hacerle frente, acordando acciones concretas que den una respuesta decidida ante ese desafío, es decir, queremos no solo una respuesta de gobierno, sino una respuesta del Estado mexicano, que implique unidad de esfuerzos y voluntad política.

Por eso hoy, quienes integramos el grupo legislativo del Partido Acción Nacional, reiteramos nuestro compromiso con la sociedad, y nos sumamos al llamado que hizo nuestro Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, y al igual que él, convocamos a todas las fuerzas políticas, a toda la sociedad a todos quienes creemos y defendemos la democracia, a dar juntos una respuesta unida y firme, a cerrar filas frente a quienes atentan contra la vida democrática, la paz y la tranquilidad de los mexicanos.

Compañeras y compañeros Diputados, nos encontramos frente a un gran desafío que requiere y exige a todos nosotros, una actuación de manera seria, unida y responsable, que se sitúe más allá de nuestras diferencias partidistas e ideológicas. Frente a este desafío, no cabe la división política ni los titubeos, solo cabe la unidad y la determinación de todos y cada uno de nosotros, hagamos de este reto, una oportunidad para ser consecuentes con la sociedad, cerremos filas por un México y un Querétaro que viva en paz y tranquilidad.

Es cuanto Diputada Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Aguilera Rico.

—**El Diputado José Luis Aguilera Rico:** Muchas gracias. Con su permiso de la Mesa Directiva.

El llamado que el día de ayer hacíamos como Partido político nacional y a través de las coordinaciones nacionales de Diputados con Acción Nacional, con el PRD, con el Partido del Trabajo, con el Partido Nueva Alianza, con el Partido Verde Ecologista de México, y donde convocábamos como Partidos Políticos para que se esclarezcan los acontecimientos, pero que también hemos convocado a reforzar las medidas de seguridad de las campañas políticas, por supuesto del Partido Revolucionario Institucional, y del Partido Verde Ecologista de México. Nos hemos enterado que, de alguna otra forma y acuerdos en la Cámara de Senadores y Diputados que el día de ayer por la tarde se esclarecían un poco más en el sentido del llamado que hacia el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, y Convergencia se suma a una voluntad política del fortalecimiento a las instituciones que encabeza Felipe Calderón y que nosotros hemos declarado el día de ayer nuestro respaldo absoluto, al presidente Calderón en esta lucha que ha emprendido.

Creo que llego el momento de no tocar ideologías políticas, de no mezclar el tema político de esta semana, de cierres de campaña, ni mucho menos, de mandar un mensaje que no sea de aliento para el próximo domingo 4 de julio, y expresar nuestra unidad en torno al Presidente Felipe Calderón Hinojosa. Independientemente de los resultados electorales que se presenten el próximo domingo 4 de julio, lo que vive nuestro país es una creencia de credibilidad y que respaldamos al Gabinete de Seguridad que encabeza Felipe Calderón y que también como Congreso del Estado tenemos que asumir una responsabilidad, nos tenemos que sumar al esfuerzo que hace el Gabinete de Seguridad, que hace el Presidente Felipe Calderón y los Gobernadores de los Estados de la República y por supuesto que exigimos los resultados necesarios que siempre hemos solicitado desde altas tribunas de la nación.

Hace un mes Cesar Duarte en Chihuahua, Candidato del PRI, fue confundido por militares, candidatos de Acción Nacional en Guerrero, en Veracruz han sido atacados, y recientemente ayer por la noche un Candidato de Convergencia en Cosamoalapan Veracruz. En este sentido como Convergencia asumimos esta responsabilidad de esclarecer y de llevar a cabo un acuerdo que recaiga en lo nacional y que hacemos igual este llamado que hace Acción Nacional y que nos sumamos al Partido Acción Nacional en esta convocatoria de Partidos Políticos, y que hemos refrendando nuestro compromiso. En segundo lugar y no por ser menos importante, el hecho de reflejar también como Convergencia el respaldo al Gobernador del Estado José Calzada, a los Estados de la República vecinos y que siempre nosotros hemos convocado a este llamado que hemos hecho a la sociedad queretana. No vivimos en un Estado como otros, y que de alguna manera, también somos afortunados en este momento, y que esperemos tengamos resonancia como lo ha dicho el Coordinador del PAN, para que los Partidos Políticos se puedan sumar a esta causa en torno al Presidente de la República. Creo que llegó el momento de que este Congreso del Estado pueda convocar de manera muy respetuosa y sobre todo a una convocatoria de Partidos Políticos y dejar a un lado las diferencias en torno al tema de seguridad; eso es lo que nosotros queremos manifestarles que a través de los representantes de los Partidos Políticos en esta Cámara hemos compartido y que sobre todo hemos compartido también la aspiración de tener mejores instituciones en materia de seguridad pública.

Es todo cuanto Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan José Jiménez Yáñez.

—**El Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Con su venia Diputada Presidenta.
Compañeros Legisladores.

La fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso del Estado de Querétaro, no puede dejar de condenar y rechazar cualquier tipo de violencia con la mayor energía posible, que se presenta en nuestro país. Actos de violencia como el ocurrido el día de ayer que cobró la vida de Rodolfo Torre Cantú, Candidato de la Coalición Todos Tamaulipas, y cuatro personas más, desgarran y lastiman a familias inocentes y enlutan nuestra República y sus instituciones. Es urgente que la federación implemente acciones tanto individuales como colectivas, que impidan la continuación de los agravios directos al pueblo mexicano. Tenemos la honda convicción de que la democracia es el único sistema político que garantiza las libertades de todos y que promueve soluciones y oportunidades para todos. Por eso, y a pesar de los lamentables y reprochables hechos ocurridos en el Estado de Tamaulipas, la democracia es un valor de los ciudadanos y como tal debemos de protegerlo y ejercerlo. No se puede combatir la delincuencia, si descuidamos la educación, la cultura y el desarrollo de ser humano; se deben de solucionar los problemas de nuestra realidad social, antes que aumentar el presupuesto a la milicia y a otros rubros coactivos que muchas veces degeneran en corrupción. El pueblo de México necesita vivir en paz y armonía; quiere una nación donde perduren los ideales y las acciones en favor del ser humano. Por eso es necesario que reafirmemos nuestros ideales de libertad e igualdad, creer en la vigencia de nuestros derechos y de nuestras garantías por las que tanta sangre se derramó en los distintos períodos de nuestra historia mexicana. No debemos permitir que se pierdan ni se omitan.

Los invito, compañeros Legisladores, y hago un llamado a los ciudadanos de este Estado, a no solo a través de esta tribuna manifestar nuestro rechazo a la violencia, sino

hacerlo siempre de una manera activa en nuestras casas, en las calles, en las escuelas, en todos los lugares para expresar como ciudadanos queretanos y mexicanos que es más la gente que quiere la paz en nuestro país.

Finalmente recordemos las siempre ilustres palabras del benemérito de las Américas, Benito Pablo Juárez García: “entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Pérez Buenrostro.

—**La Diputada María Eugenia Blanca Pérez Buenrostro:** Toda persona tiene derecho a la protección de la vida, y hoy estamos de luto, queremos decirles a ustedes no más violencia, no más violencia, no más violencia en nuestro país.

Diputada Presidenta, e integrantes de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados.

Desde hace tiempo se han hecho del conocimiento de todos nosotros la malas condiciones operativas de los centros de rehabilitación y tratamiento para las adicciones en nuestro Estado, incluso se han señalado violaciones a los derechos humanos y en consecuencia ha habido necesidad de cerrar algunos centros que actualmente operan en nuestro Estado; corregir lo que se dejó de hacer, corregir y tenemos que avanzar en ello. Por lo anterior, el proyecto social en nuestro Estado tiene un objetivo claro y central, que es proteger la vida y la salud de nuestra población.

Desde la Comisión de Salud y Población de esta Legislatura, iniciamos en octubre del 2009 estos trabajos para contar con los elementos y poder desempeñar y contribuir al trabajo colectivo en la atención de la problemática de salud pública de las adicciones. En marzo se llevó a cabo en la Casa Mota el Foro denominado “Adicciones ¿qué hacemos?”, en el que participaron diversas instituciones, municipios y organismos no gubernamentales, de esos trabajos quiero decirles, que concluimos en un trabajo para presentar una iniciativa que previene y controla, y va, ojala que con el apoyo de todos ustedes poder tratar las adicciones en Querétaro. Este marco jurídico permitirá crear la infraestructura y promover, y formar y capacitar, recursos humanos que necesitamos en el Estado para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las adicciones y vamos a poder dar los elementos a las instituciones para normar estas políticas públicas que debe de tener el Gobierno del Estado y muy en especial los Gobiernos Municipales, ya que tenemos ese conflicto en los medios que no debe de ser conflicto, por que sabemos muy bien que los responsables de otorgar licencias para el funcionamiento de estos centros de atención de atención, de rehabilitación son los municipios.

Si les quiero decir que la Secretaría de Salud, interviene, tiene las normas que se establecen como es la 028. Pero sí que quede claro que son los municipios, todos los municipios, tendrán que entrarle con su responsabilidad. Y para hacer puntualmente esto, vamos a decir que tienen que también tener los lineamientos nacionales, tienen que tener los lineamientos de orden federal, y que se deben realizar puntualmente para efectos de prevenir, tratar y controlar la problemática de las adicciones en nuestro Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Anaya Cortés.

—**El Diputado Ricardo Anaya Cortés:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

José Mario Guajardo y Luis Mario Guajardo, hace apenas un mes quince días el Candidato del Partido Acción Nacional a Presidente Municipal de Valle Hermoso y su hijo fueron cobardemente asesinados. El día de ayer Rodolfo Torre, Candidato del PRI al gobierno de la misma entidad federativa fue ejecutado, también de manera artera y cobarde. Estos hechos merecen el repudio de la sociedad entera, el Partido Acción Nacional los condena enérgicamente y los lamenta profundamente. Se trata de un ataque a la vida de las personas, a la paz de las familias y a las instituciones democráticas de México.

Este es el momento de recordar que el futuro no pertenece a los débiles de corazón, el futuro pertenece a los valientes. Por que el objeto de estos ataques no solamente es matar ciegamente, si no sembrar el terror para desestabilizar a las instituciones del Estado mexicano. La paz y la seguridad necesitan y merecen decisión, necesitan y merecen acción. Este es el momento de decirle al crimen organizado que el terror que siembran no conseguirá ni vencer nuestra ofensa democracia, ni mucho menos debilitar nuestra confianza en el futuro de México.

Es cuanto.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Marcos Aguilar Vega, con el tema de Seguridad.

—**El Diputado Marcos Aguilar Vega:** Con el permiso de la Presidencia.

El posicionamiento político de todas las fuerzas representadas en esta Legislatura debe ser en un sentido reprobatorio, respecto del homicidio cometido el día de ayer en el estado de Tamaulipas. Las acciones desplegadas por quienes lo cometieron, sin duda alguna constituyen una agresión al Estado mexicano. Nuestro país, esta obligado a través de sus instituciones políticas a enfrentar a la delincuencia y al crimen organizado que hoy atenta contra los mexicanos. La institución de la cual formamos parte, el Poder Legislativo es parte importante en la construcción de un frente común, para acabar con este mal que desde hace muchos años enquistó en México y que no había sido frontalmente atendido.

Es momento de la construcción de consensos, de que las instituciones políticas a través de sus representantes establezcan acuerdos y los privilegien con acciones, que reflejen resultados a favor de quienes nos debemos, de la sociedad representada en nuestros niños y niñas, mujeres y hombres de Querétaro y de México.

Que quede claro señoras y señores Diputados, este no es, ni será un asunto de Partidos Políticos, es un asunto en el que debemos aportar todas nuestras capacidades y habilidades para contar con un marco jurídico actualizado, que permita al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los 18 Ayuntamientos enfrentar correctamente este mal que aqueja a todos sin excepción.

Somos Diputados, somos representantes populares, somos actores de la política de hoy, no observadores; la Constitución y las leyes que de ella emanan nos obligan a todos los aquí presentes. El problema existe, no lo ignoremos, los habitantes de Querétaro y México reclaman su solución. En nuestras manos esta parte de ello. Por ello, respetuosamente convoco a las Comisiones competentes de este Honorable Congreso del Estado de Querétaro a fortalecer sus trabajos en los temas de seguridad pública, administración y procuración de justicia para dotar de instrumentos jurídicos adecuados a los responsables de su aplicación y con ello dejar claro a la sociedad queretana, que en los temas de seguridad no estamos divididos, por el contrario la unidad en torno a nuestras instituciones políticas, nos fortalecerá y con ello, como lo demandan justamente los mexicanos y los queretanos, vivamos en un clima de paz y armonía

social, eso señoras y señores Diputados es lo que los queretanos y los mexicanos desean de todos nosotros.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra para hechos el Diputado Ricardo Astudillo Suárez.

—**El Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso señora Presidenta.

La fracción del Partido Verde Ecologista de México, expresa su profundo dolor y consternación por el asesinato de las personas del día de ayer, y en especial del Doctor Rodolfo Torre Cantú, nuestro Candidato a Gobernador de Tamaulipas, de la Alianza Todos por Tamaulipas.

Compañeras y compañeros, no hay soluciones fáciles al problema que estamos viviendo, no pretendamos que las haya. Hoy, la clase política es momento de unirnos en favor de México, necesitamos escuchar un posicionamiento de unión e integración a lo que creo, no es momento de juzgar, si es buena o es mala la estrategia que se está llevando a nivel nacional. Es momento de sumarnos y apoyar el fortalecimiento de las instituciones, a que se le respete el estado de derecho, a convocar a la integración y unión estatal y nacional. La ciudadanía hoy nos lo demanda. Se le ha faltado el respeto a las instituciones y corporaciones en nuestro país como nunca, por supuesto que habrá que buscar nuevos mecanismos y diferentes de apoyo desde nuestro ámbito que nos compete también a esta LVI Legislatura. Exhortar a que tengamos leyes más enérgicas, como la Ley de Antisecuestros, reformas al Código Penal Federal, mucho mayor atención al consumo de drogas en nuestro país y a los programas de prevención que de ahí se origina gran parte del problema que estamos viviendo, a mayor inteligencia policiaca en el ámbito estatal y municipal, sí a la policía única, exhortar también a que los Diputados Federales no inicien su período hasta el mes de septiembre, que reanuden sus actividades de inmediato a tomar decisiones y actuar a favor de México.

Es cuanto señora Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Jesús Llamas Contreras.

—**El Diputado Jesús Llamas Contreras:** Con su permiso señora Presidenta. Señores Diputados.

Por el momento en el que nos encontramos políticamente hablando en todo el país y que requiere de la unidad de todos los Partidos Políticos, voy a declinar mi participación por que es altamente agresiva en contra de un Partido que no es el mío.

Declino señora Presidenta.

Muchas gracias.

—**La Diputada Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Luis Antonio Rangel Méndez.

—**El Diputado Luis Antonio Rangel Méndez:** Con el permiso de la Mesa Directiva. Con su permiso Diputada Presidenta.

Son éstos, momentos en los que, quienes tenemos la responsabilidad de representar a los ciudadanos, debemos enviar un mensaje de respeto institucional, más allá de ideologías, más allá de Partidos Políticos, más allá de diferencias en lo personal como ya lo comente en mi anterior intervención, en estos momentos en los que enemigos, sin duda,

de nuestro país, enemigos de México, en estos momentos en que se atenta en contra de personas, en contra de connacionales, en este momento en que se atenta contra la institucionalidad, debemos cerrar filas de manera institucional.

Debemos enfrentar esta realidad con la madurez y con la altura que nuestro país merece, cada hecho delictivo, cada muerte en este contexto es lamentable y es inadmisibile. Lo mismo en Tamaulipas que en Michoacán, lo mismo en Querétaro que en Baja California. Debemos ir más allá de la crítica electorera para unos y para otros. Yo los invito a que seamos propositivos, que seamos constructivos, que aportemos a la seguridad tanto en Querétaro como a nivel federal, que no nos hundamos unos a otros de manera sistemática, que asumamos nuestra responsabilidad histórica con nuestra comunidad, con nuestra sociedad, con México, con Querétaro una responsabilidad de fortalecer a nuestras instituciones

Es cuanto señora Diputada Presidenta.

—**La Diputada Presidenta:** Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra para hechos el Diputado Salvador Martínez.

—**El Diputado Salvador Martínez Ortíz:** Con el permiso de la Mesa Directiva.

Desde luego me sumo al rechazo de los acontecimientos del Estado de Tamaulipas, y también coincido con mis compañeros en que el tema de seguridad es prioritario no solo para el país, si no para Querétaro.

Debo compartir que en los recorridos que realizo, el tema de seguridad es lo primero que tiene la gente como un problema que identifica plenamente. Y desde luego me sumo al llamado de mi compañero Toño Rangel, en ser propositivos en este tema que es tan importante.

Hace unos días declaraba precisamente que es urgente y es importante para Querétaro tener definido cuales son los limites con respecto a otros Estados, sabemos que con Hidalgo y Michoacán tenemos documentados mediante decretos expedidos por el Congreso de la Unión de 1900 y de 1969 respectivamente, los límites; pero con respecto a San Luis Potosí, a México y a Guanajuato no tenemos. Hago un llamado precisamente a todos mis compañeros, asimismo para que posteriormente tengamos la oportunidad de analizar y dejemos este legado a Querétaro. Dejar perfectamente definidos cuales son los límites de nuestro Estado, y no solamente para definir quien o que entidad federativa debe de proveer los servicios, si no por cuestiones de seguridad, para reforzar la seguridad en los límites de nuestro Estado.

También debo de señalar que en próximas semanas daré a conocer a todos ustedes una ley que regula el uso de la tecnología, particularmente las videocámaras; estos sistemas que permitirán contribuir a reforzar la seguridad en nuestro Estado, vinculándolas precisamente con los cuerpos policíacos a efecto de que también, sirvan como medios de prueba en algún juicio. Y también señalar el modelo que hemos desarrollado, que hemos pretendido implementar, que es el policía de barrio. No es aquel policía o no me refiero a aquel policía que pertenece a un, a alguna colonia, a algún barrio. Si no que es aquel policía que tiene la oportunidad de vincularse a la sociedad a la que va a cuidar. En ese sentido que la propia sociedad adopte al policía que tenga esta interacción, esta vinculación de conocer a quien esta cuidando a la sociedad, y el policía que se sienta arropado por parte de la sociedad. Hemos llevado a cabo dos reuniones, las cuales han sido muy exitosas, por que ya hay más confianza entre el policía y el ciudadano, se han proporcionado los teléfonos oficiales por parte de estos elementos policíacos y el ciudadano prácticamente le habla de forma directa para atender la llamada. Sabemos y esta es una, precisamente una aportación de mi compañero Gerardo Cuanalo, que hay

una iniciativa que tiene que ver con el 066, que sabemos que el más de 70 % de las llamadas son de broma, y que hay que apoyarla, precisamente hay que impulsar ese tipo de iniciativas.

Ojalá y podamos coincidir en las próximas sesiones de estar discutiendo a favor de la sociedad, el tema de seguridad y estas propuestas que hoy pongo a su consideración.

Muchas gracias.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**La Diputada Presidenta:** Gracias Diputado. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 100, 101, 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo al Diputado segundo Secretario a efecto de levantar el acta correspondiente a esta Sesión y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 del mismo ordenamiento, siendo las 14 horas con 15 minutos del día 29 de junio del 2010, se levanta la presente Sesión, agradeciendo a todos su asistencia.